



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
GRAN EXPLORADOR LIMITADA 2020

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: PISE2020-001
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	VERSIÓN: 01
GRAN EXPLORADOR LIMITADA 2020		
ELABORÓ Felipe Gonzalez G	REVISÓ Cristian M. Pardo	APROBÓ Claudia Cabell
FECHA 10/10/2019	FECHA 15/10/2019	FECHA 20/10/19

Felipe Gonzalez G.
 ING. PREVENCIÓN DE RIESGOS
 REG. N° MA/3365-P

Cristian M. Pardo
 GRAN EXPLORADOR LIMITADA

Claudia Cabell
 GRAN EXPLORADOR LIMITADA

Versión 2020

ÍNDICE	PÁGINA
1.- Política	3
2.- Introducción	4
3.- Objetivos	4
4.- Alcance Y Propósito	4
5.- Definiciones	4-5
6.- Antecedentes generales del establecimiento	6
6.1.- Datos generales	6
6.2.- Integrantes del establecimiento	7
6.3.- Equipamiento del establecimiento para emergencia	7
7.- Comité de seguridad y Organigrama	8-9
8.- Responsabilidades	9-11
9.- Control operacional	11
9.1.- Procedimiento específico ante una emergencia	11
9.2.- Procedimiento en caso de incendio	12
9.3.- Procedimiento en caso de sismo	12-13
9.4.- Procedimiento en caso de fuga de gas	13
9.5.- Emergencia durante los recreos.	14
9.6.- Evacuación durante los actos de celebración.	14
9.7.- Evaluación de operatividad del establecimiento después de una emergencia.	14
9.8.- Entrega de los párvulos a sus apoderados.	14
9.9.- Acciones delictuales o amenaza de artefacto explosivo	15
9.10.- Situaciones climatológicas “temporales de vientos”	15
9.11.-Protocolo de Actuación frente a un accidente	16-18
10.- Personal Participante en el Plan de Emergencia y Evacuación.	19
10.1.- Brigadas de Intervención	19
11.- Programa de simulacros	20
12.- Ejercitación del Plan	20
13.- Evaluación	21
14.- Anexos	22
14.1.- Planos de Evacuación	22
14.4.- Teléfonos de emergencia	23
15.- Registro	23
15.1- Pauta de evaluación	25
14.- Lista de verificación	26
15.- Referencias	28

1.- POLÍTICA INTEGRADA

	POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL	Código: PE7 - 1
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 04-06-2018
		Revisión: 002
		Página: 1 de 1

POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

La Gran Explorador Ltda, comprometida en una permanente búsqueda de calidad y excelencia de servicios, tiene como premisa básica garantizar que todas sus actividades laborales dentro del establecimiento educacional se desarrollen en torno al cuidado de la salud y seguridad de sus funcionarios, alumnos y comunidad escolar, razón por lo cual se compromete a:

- Prevenir accidentes y enfermedades laborales mediante la promoción de prácticas de trabajo seguras en el establecimiento.
- Cumplir con la normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, así como a otros requisitos voluntariamente suscritos por la Organización.
- Fomentar la participación y sensibilización permanente de los trabajadores en la evaluación y control de los riesgos.
- Cumplir nuestra propuesta de valor hacia los clientes, mediante el cumplimiento de los objetivos de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional y Medio ambiente.
- Satisfacer las expectativas de nuestros clientes a través de los más altos niveles de calidad y excelencia en la prestación de nuestros servicios.
- Revisar periódicamente esta política, con el objetivo de mejorar el desempeño de la organización en materias de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y medio ambiente.
- Desarrollar Planes de Calidad, Seguridad y Salud transversales y aplicables al establecimiento educacional que permitan gestionar los aspectos señalados y asegurar el desempeño y la mejora continua del sistema de gestión integrado.
- Desarrollar gestiones sustentables compatibles con el cuidado y resguardo del medio ambiente, basada en un equilibrio entre las dimensiones sociales económicas y ambientales.
- Esta política preventiva, calidad y medio ambiente: será conocida por todos los colaboradores de la Empresa por lo que estará en un lugar de fácil acceso. Facilitando la comprensión y conocimiento de todo el personal.

Con la finalidad de asegurar nuestra gestión, esta política de calidad, seguridad y salud ocupacional y medio ambiente será revisada anualmente y se comunicará a todas las personas que trabajen para Gran Explorador o en nombre de la misma, estando a disposición de todo aquel que lo requiera, así como para todas las partes interesadas en el desempeño de la Organización.

Esta Gerencia así lo asume y exigirá lo mismo de todos.



CLAUDIA CABELLO CAROCA
GERENTE GENERAL



2.- INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar del Gran Explorador Limitada, contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes que favorezcan la seguridad escolar y establezcan los protocolos de actuación de aquellos responsables de cautelar la seguridad de todos y cada uno de los miembros de la comunidad escolar. El presente Plan Integral de Seguridad Escolar o PISE es definido como el conjunto de acciones y procedimientos destinados a controlar en un tiempo reducido, una situación que ponga en riesgo tanto a las personas como a las instalaciones del Jardín y su entorno inmediato. El Plan comprende un Comité de Seguridad Escolar el que estará integrado por representantes de los diferentes estamentos de la Institución, así como de las entidades externas competentes.

3.- OBJETIVO

Teniendo presente el imperativo de la seguridad de las personas, el Plan Integral de Seguridad Escolar tiene como objetivo general evitar los incidentes con lesiones en los párvulos, educadores, personal no docente, padres, apoderados y todo aquel que se encuentre en el Establecimiento, producto de accidentes por acciones inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole, como así también evitar el daño a la propiedad producto de las emergencias que puedan ocurrir en el recinto mismo y reducir las consecuencias que pudiesen tener para el entorno inmediato.

4.- ALCANCE

El presente Plan es aplicable a toda la comunidad escolar, esto es, párvulos, educadores, técnicos, personal no docente, padres, apoderados y todo aquel que se encuentre en el Establecimiento durante una emergencia.

5.- DEFINICIONES

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad.

Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Plan de Emergencia y Evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Coordinador de seguridad Escolar: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguir.

Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

6. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

6.1.- DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento educacional	Gran Explorador
--	-----------------

Nivel educacional	Sala Cuna y jardín.
Dirección	Carrera 65, Curicó.
Comuna/Región	VII Región del Maule, Comuna de Curicó
Nº de pisos	2
Nº de subterráneos	N/A
Superficie construida m ²	680,94 mt ²
Capacidad máxima de ocupación	85 párvulos
Generalidades	Infraestructura acorde a la cantidad de párvulos que alberga. Cuenta con una entrada principal por calle Carrera, una escalera de servicio como vía de evacuación y tobogán de emergencia como vía alternativa. Tiene zona de seguridad principal ubicada en el patio de juegos y otra en el costado exterior hall acceso. Las manillas de las puertas están ubicadas a 1,3 mts de altura y los vidrios son inastillables. El establecimiento cuenta con circuito cerrado de televisión y monitoreado a distancia. Por último su sistema de comunicación consiste en un timbre y un megáfono.

6.2.- INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

	FUNCIONARIOS	CANTIDAD
CANTIDAD PÁRVULOS	Párvulos	75
PERSONAL INTERNO	Dirección	1
	Secretaria	1
	Educadora de párvulos	3

	Técnico en párvulos	8
	Manipulador de alimentos	2
	Auxiliar de aseo	2
PERSONAL EXTERNO	Docentes Tutores	2
	Nutricionista	1
	UTP	1
TOTAL		107

6.3.- EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.

MATERIALES	CANTIDAD	IONES
Extintores	5	Disposición según mapa
Luces de emergencia	8	Disposición según mapa
Red de agua	2	Disposición según mapa
Megáfono	1	Disponible
Radio a pilas	1	Disponible
Sala de primera atención	1	Primer Nivel
Botiquines de emergencia	3	Sala de primera atención
Gabinete de primeros auxilios	1	Sala de primera atención
Linternas	1	Sala de primera atención
Frazadas	1	Sala de primera atención
Tabla espinal pediátrica	1	Sala de primera atención
Cuerda para emergencia	2	Sala de primera atención
Tobogán de emergencias	1	Costado Hall de acceso

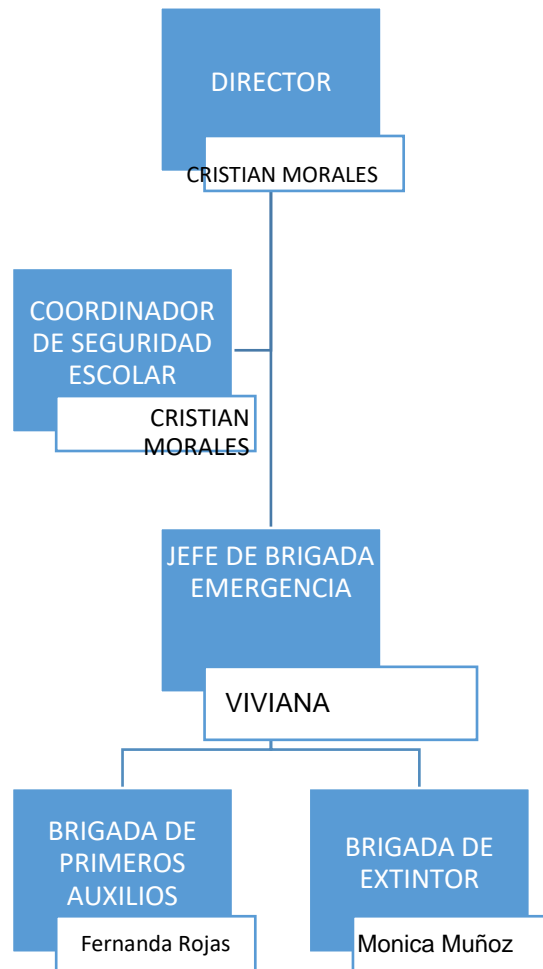
7.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La función de este comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, con el objetivo de generar una participación activa en lo referido a planes de prevención y emergencia.

COMITÉ DE SEGURIDAD	
Integrantes	Nombre
DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO	Cristian Morales
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR	Laura Lobos

JEFE DE BRIGADA DE EMERGENCIA	Viviana Gonzalez
REEMPLAZO JEFE DE BRIGADA DE EMERGENCIA	Fernanda Rojas
ENCARGADO ENLACE EXTERNO, CENTRO DE CONTROL	Miryam González
REPRESENTANTE EDUCADORES	Laura Lobos
REPRESENTANTE CENTRO DE PADRES	Elizabeth Salinas
REPRESENTANTE ESTAMENTO PARADOCENTE (AUXILIARES)	Janis Abrigo
REPRESENTANTE COMITÉ PARITARIO	N/A
ASESOR PREVENCIÓN DE RIESGO	Felipe González

7.1- ORGANIGRAMA COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR



8.- RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

A. DIRECTOR

- El Director es responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.
- El Director formalizará las relaciones con los representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos, de Salud y la Mutual de seguridad, debido a que constituyen instancias de apoyo técnico.

B. COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

- El Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento, en representación del Director, evaluará y coordinará todas y cada una de las actividades que planifique o acuerde el Comité.
- El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos.
- Además, deberá tener una comunicación ágil con el encargado de prevención, mantener los números de emergencia en un lugar visible del Establecimiento, a fin de ir solicitar atención en caso de ocurrir una emergencia.
- Representantes de la educadora de párvulos, Párvulos, Padres y Apoderados, Asistentes de la Educación y Para-Docentes, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa y cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde

- Coordinador de Seguridad y el Comité, comunicando hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
- El Coordinador de seguridad escolar coordinará con el asesor en prevención, la capacitación durante el año a los integrantes del comité.
- Al inicio del año escolar solicitará al asesor en prevención la Charla de “Obligación de informar” sobre prevención de riesgos y seguridad para todos los docentes.

C. JEFE DE BRIGADA DE EMERGENCIA

- Deberá programar prácticas, con el fin de evaluar procedimientos creando nuevas situaciones de Emergencia, logrando con ello una mayor eficiencia en su actuación.
- Al oír la Alarma de Emergencia, se preparan para la evacuación.
- Al oír la alarma de evacuación y en coordinación con los Encargados de Evacuación, ordenará y conducirá a las zonas de seguridad a los párvulos, personal y público en general.
- Tranquilizará y actuará con firmeza ante la Emergencia.
- Coordinar con los encargados de las Brigadas de apoyo (extintores y Primeros auxilios) sus funciones en una emergencia.
- Coordinará con el personal a su cargo, la ayuda a personas necesitadas o que no se puedan desplazar por sus propios medios.
- Impedirá el regreso del personal a la zona evacuada.
- Verificará que no queden rezagados.
- De acuerdo a instrucciones guiarán a los ocupantes del recinto, hacia las vías de evacuación y zonas de seguridad asignadas.
- Practicarán con el personal a su cargo, los procedimientos de actuación ante una Emergencia.
- De ausentarse de su trabajo, nombrará a una persona que la o lo reemplace Sra.Maria Eugenia Moran.

D. ENCARGADOS ENLACE EXTERNO (Centro De Control)

- Son los encargados de dar la información a la comunidad externa.
- El encargado del Centro de Control a través del teléfono con las unidades de rescate se ubicará en el hall de acceso del jardín y entregará información a los apoderados.

E. PERSONAL ASIGNADO EN COMITÉ

- Son designados para mantener informados a la comunidad donde le toque actuar
- Apoyar la evacuación de su sector en caso de un siniestro.
- Ayudar a mantener la calma y orden durante y después del siniestro.

F. REPRESENTANTES DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS Y CENTRO DE PÁRVULOS.

- Conocerán el Plan de Emergencia, lo leerán periódicamente a fin de facilitar la labor, de los encargados de conducir la evacuación.
- El Centro de Párvulos apoyara a la Evacuación y mantener el orden con sus pares apoyando la gestión del jefe de brigada de emergencia.
- En caso de Emergencia el jardín mantendrá las puertas cerradas. Se les informará a los padres sobre el estado de sus hijos.
- Dependiendo de la magnitud de la emergencia, el jardín evaluará la continuidad de las clases o la entrega ordenada de los párvulos a sus apoderados.

G. REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO PARADOCENTE

- Supervisará que cumplan los auxiliares con la misión encomendada
- Supervisará que los servicios hayan sido desconectados.
- Supervisará que se abran los portones designados para la evacuación y/o entrada de vehículos de emergencia.

H. ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGO

- El asesor en prevención deberá mantener una relación permanente con el Coordinador de Seguridad de la fundación escolar.
- Mantener Informado al Coordinador de Seguridad de capacitaciones para el Comité de Seguridad en prevención de riesgos.

I. RESTO DEL PERSONAL, EDUCADORAS DE PÁRVULOS, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES

- Se pondrán a disposición del Encargado de Emergencia.
- Colaborarán en mantener el orden en la zona de seguridad con los párvulos.
- Cada Educador de párvulos deberá acompañar a los párvulos desde la sala de clases a la zona de Seguridad con las instrucciones de la brigada de evacuación. Los párvulos deben salir formados, en silencio. La asistente de aula más cercano a la puerta es el que la abre. La educadora de párvulos sale al final, con el libro de clases y verificando la salida de todos los párvulos.

9.-PROGRAMA DE CONTROL DE RIESGOS

El propósito de un plan preventivo es que todas las situaciones de riesgo estén controladas. Es por esto que estableceremos medidas para evitar que se produzcan daños a las personas o pérdidas materiales.

9.1.-PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS ANTE UNA EMERGENCIA

SI UD ESCUCHA LA ALARMA, SE RECOMIENDA ACTUAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

Nota : Silbato largo e intermitente :Reunir párvulos en zona segura de sala de clases.

Silbato corto e intermitente: Evacuación a zona de seguridad exterior

- Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas.
- Esté atento a las instrucciones que se impartan por los encargados.
- Interrumpa de inmediato sus actividades y prepárese para evacuar el jardín infantil
- Las personas encargadas procederán al corte de luz, gas, etc.
- La evacuación de todo los párvulos debe efectuarse bajo la responsabilidad de los respectivos Educadoras y asistentes de párvulos que se encuentren a su cargo en ese instante, guiándolos hacia la ZONA DE SEGURIDAD designada por el jardín.
- Estas zonas están indicadas en el Plano de Emergencia ubicado en cada sala de clases.
- Si se encuentra en otra dependencia, diríjase inmediatamente a su respectivo nivel.
- Manténganse en la zona de seguridad hasta que reciba otra instrucción.

- Cada asistente de párvulos deberá pasar lista de los párvulos de su curso, con el fin de evaluar que esté el 100% de los párvulos de cada curso.
- Tener siempre presente que la primera instancia de evacuación desde el segundo piso será por las escaleras, de no ser posible la evacuación se realizará por el tobogán dispuesto en el jardín Gran explorador

B. DURANTE LA EVACUACIÓN

- Proceda en forma rápida (no corra) y en silencio.
- Forme fila india (DE A UNO), ordene a los párvulos, tomar la cuerda de evacuación que existe en la sala y avance con tranquilidad.
- En el desplazamiento por las escaleras use los pasamanos.
- No se devuelva a menos que reciba instrucciones.

SI LA EMERGENCIA ES UN INCENDIO Y EL FUEGO IMPIDE SALIR:

- No abra las ventanas
- No abra las puertas antes de tocarlas, si se siente caliente, puede haber llamas al otro lado.
- Desplácese gateando, recibirá menos humos.
- Proteja su boca y nariz, preferentemente con un paño mojado.
- En caso de quedar aislado, acérquese a una ventana y avise su presencia.

9.2. INCENDIO

- De la alarma inmediatamente. (Active la alarma sonora o a viva voz)
- Avise al centro de control del incendio y al encargado de emergencias. (Indicar lugar) Cierre puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego.
- El equipo educativo reunirá a los párvulos en la zona de seguridad de la sala, posterior a ello los grupos evacuarán hacia zona de seguridad entrada principal.
- La educadora de cada nivel ,al evacuar tomará el panorama grupal que se encuentra en carro de emergencias ,registro de asistencia,registro de retiro.
- Si es posible y está capacitado, efectúe la primera intervención, controlando el fuego (extintores), hasta la llegada de los bomberos, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL ENCARGADO DE LA BRIGADA DE EXTINTORES.

9.3. SISMOS

Recomendaciones para sismos con características de terremoto

DURANTE EL SISMO

- La educadora de párvulos deberá mantener la calma, permanecerá con su curso dentro de la sala de clases.
- Aléjese de ventanas, mamparas, lámparas, estantes o elementos que puedan caerle encima.
- Ubíquese frente a muros estructurales, pilares o bajo dinteles de puertas, o bajo muebles sólidos.
- Apague cualquier fuente de calor.
- No use escaleras.
- No salga a la calle. El mayor peligro se presenta al salir corriendo en el momento de producirse el terremoto.
- Si se desprende material ligero. Protéjase debajo de una mesa o cualquier otro elemento que lo cubra, ponga las manos sobre la cabeza y acerque la cabeza a las rodillas.
- El equipo educativo reunirá a los párvulos en la zona de seguridad de la sala, posterior a ello

los grupos evacuarán hacia zona de seguridad entrada principal.

E. DESPUÉS DEL SISMO, cada Educadora de párvulos

- Evaluará la situación, y prestará ayuda si es necesario.
- La asistente de párvulos deberá salir con su libro de clases y se dirigirá a la zona de seguridad correspondiente
- La asistente de párvulos pasará lista, con el fin de evaluar que esté el 100% de los párvulos de cada curso.
- Se recomienda no encender fósforos ni encendedores. Puede haber escape de gas u otros combustibles.
- Si detecta desperfectos, comuníquelo al Jefe de emergencias.
- No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
- No utilice el teléfono, se bloquean las líneas y no será posible su uso para casos de real emergencia.
- Infunda calma y confianza, no se deje llevar por el pánico.
- Prepárese para réplicas, es normal que después de un sismo fuerte se produzcan.
- Proceda a evacuar hacia una ZONA DE SEGURIDAD.
- Si producto del sismo se produce un amago de incendio, debe procederse de acuerdo a lo indicado en “Caso de Incendio”.

9.4. AMENAZA DE FUGA DE GAS

- Conozca el olor característico del gas para detectar cuando se esté ocasionando una fuga.
- La manipuladora de alimentos, cerrará inmediatamente la válvula del tanque de almacenamiento.
- No accione interruptores eléctricos, ni encienda fósforos y mucho menos encienda cigarrillos.
- Avise al jefe de brigadas para que él se comuniquen con las unidades de emergencia.
- Las educadoras, asistentes, deberán conocer los mecanismos para desconectar la luz. Si la emergencia continúa, aplique el plan de evacuación, saliendo de las aulas en forma calmada y ordenada, evite que los párvulos empujen a otros haciéndose daño mutuamente.
- El equipo educativo reunirá a los párvulos en la zona de seguridad de la sala, posterior a ello los grupos evacuarán hacia zona de seguridad entrada principal.
- Aplique el plan de evacuación.
- Evite que se enciendan vehículos en el área de estacionamiento.
- Avise a los organismos de emergencia .

9.5. EMERGENCIAS DURANTE ESPACIOS DE PATIOS

- Cuando las emergencias ocurran durante este periodo, las educadoras junto a las asistentes de párvulo, conducirán a los párvulos a las zonas de evacuación más cercanas, Cautelando que ninguno permanezca en los baños.
- Las educadoras y asistentes se integrarán a la evacuación tomando el control del curso que le correspondiera por horario.
- La asistente en párvulos se dirigirá a la zona de seguridad y pasarán lista.
- Las educadoras y asistentes que se encuentren en los baños al momento de la emergencia deberán dirigirse a la zona de seguridad más cercana.

9.6. EVACUACIÓN DESDE EL SALÓN DE ACTOS

- El coordinador de seguridad escolar deberá mantener la calma y dará las primeras instrucciones a los padres y párvulos de cómo proceder durante la emergencia.
- Dependiendo del tipo de emergencia (incendio, sismo, etc.) se procederá de acuerdo a la información entregada con anterioridad a este manual.
- Las personas esperarán en la zona de seguridad más cercana al interior del jardín hasta que pase la emergencia.
- Una vez controlada, se permitirá que las personas se retiren de manera ordenada.
- Para la evacuación del recinto se cuenta con una salida debidamente señaladas en el plano, las que se utilizarán de acuerdo al tipo de emergencia. Habrá un Educador de párvulos en la puerta, encargado de la evacuación respectiva

9.7. EVALUACIÓN DE OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA

- Después de ocurrida la emergencia cada asistente en párvulos volverá a pasar la lista a su curso, en la Zona de seguridad respectiva.
- Se comunica con el Director a la espera de instrucciones.
- El Director junto con el equipo de Emergencia evaluará si se continúa con las clases de manera normal, después de verificar las condiciones del edificio y sus instalaciones, y del personal.
- Si se decide volver a clases la emergencia termina. En caso de no poder seguir operando de manera normal los párvulos se entregarán de manera ordenada.

9.8. ENTREGA DE LOS PÁRVULOS A SUS APODERADOS

- El Encargado del Centro de Control dará las primeras instrucciones a los padres de cada nivel coordina la entrega de los párvulos junto con la educadora de párvulos a cargo, a los padres y/o apoderados.
- La entrega de los párvulos se hará de manera ordenada privilegiando a los niños por edades.
- La vía de evacuación del jardín es el “Hall de Acceso”. Los párvulos serán entregados a sus apoderados por sus Educadoras desde sus respectivas salas.

9.9 ACCIONES DELICTUALES O AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

A) Artefactos explosivos.

- Si un miembro del Servicio, encuentra un paquete sospechoso al interior de él, no debe tocarlo, sólo debe informar inmediatamente al Director o el coordinador de seguridad Escolar.
- En caso de confirmarse la existencia de un artefacto explosivo, espere instrucciones del Director o del coordinador de seguridad Escolar.
- Si se dispone la evacuación, actúe según las instrucciones de acuerdo a los planes definidos.
- Ante cualquier evidencia de un maletín, mochila o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas:
 - a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
 - b) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.

- c) ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, bolso o elemento sospechoso.
- d) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

B. Amenaza de asalto.

- Mantener telefonos de emergencia a la vista de todo el personal
- Mantener vigilancia en entrada principal y mediante vigilancia visual (camaras de seguridad)
- En el caso que la persona que observa la presencia de un extraño en el Jardín infantil, ya sea en el patio, en zonas contiguas al Jardín Infantil, deberá dar aviso inmediatamente a la Directora.
- Llamar a carabineros que se encuentre cerca de los teléfonos o por cualquier otro medio de comunicación.
- Quedarse en las salas y no enfrentar a los delincuentes.
- Actuar con calma y no hacer ningún acto temerario. Hacer caso a delincuentes, observar detenidamente sus rasgos físicos, vestuario, modismos, timbre de voz, para posterior identificación.
- Posteriormente a la salida de los asaltantes esperar instrucciones de la autoridad que tenga a cargo la emergencia. (Carabineros).
- Dar atención a lesionados o personas que lo requieran.

9.10.- SITUACIONES CLIMATOLÓGICAS “TEMPORALES DE VIENTOS”

- De considerarse de alto riesgo, el jefe de brigada deberá dar las instrucciones en cada sala afectada.
- Dependiendo de la dirección del viento, todas las salas que estén situados al costado de donde proviene, deberán desplazar las mesas de clases al costado contrario con el fin de alejarse de los ventanales.
- Si la situación amerita, un riesgo alto de incidentes a las personas, la dirección del establecimiento deberá evaluar la continuidad de las clases.

9.11.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A UN ACCIDENTE

En caso de ocurrir un accidente a un niño/a, cualquiera sea su gravedad, dentro del establecimiento, se debe privilegiar la atención inmediata, brindando los primeros auxilios que sean necesarios según el caso. Para esto el establecimiento cuenta con personal capacitado por Mutual de seguridad en atención de primeros auxilios y un botiquín de primeros auxilios equipado.

Todos los niños/as que sufran alguno de los accidentes cuya lesión esté señalada en el (*anexo 1*), deben ser trasladados a la brevedad a un centro de atención de salud o urgencias. Si por la naturaleza de la lesión no es recomendable mover al niño/a lesionado, se debe llamar en forma inmediata una ambulancia.

RESPONSABILIDADES

Director

- Asegurar la atención de primeros auxilios del niño/a lesionado.
- Solicitar a padre o apoderado el traslado del niño/a lesionado a centro asistencial, de no existir comunicación con ellos, consultar el traslado a la sostenedora de Gran Explorador

- Trasladar al niño/a al centro de atención de salud más cercano.
- Permanecer en el centro de atención de salud hasta conocer el diagnóstico.
- Designar a una trabajadora, ante la inexistencia o ausencia de asistente administrativa, para que informe del accidente a la familia y a Casa Central.
- Mantener informado al personal de Gran Explorador del lugar de atención del niño/a accidentado y de su estado de salud.
- Cautelar que se complete el Formulario de Accidentes Niños.
- Completar formulario de accidente

Monitora de Primeros Auxilios

- Dar primera atención al niño/a lesionado
- Recomendar el traslado a un centro asistencial del niño/a lesionado

Educadora Responsable

- Asumir las responsabilidades del Director en su ausencia.
- Informar del accidente a su superior jerárquico.
- Informar a los familiares responsables de niño/a y Casa central en caso de ausencia de director.
- Registrar el accidente en bitácora de accidentes

Asistente de Párvulo

- Prestar ayuda en administración de primeros auxilios
- Colaborar en el orden de los demás niños/a que se encuentra en la sala de clases
- Informar del accidente a su superior jerárquico.

ANEXO 1. ¿CUÁNDO ES NECESARIO LLEVAR A UN NIÑO O NIÑA A UN CENTRO DE SALUD?

Casos de accidentes graves que requieren ser trasladados a un centro de salud.

Lesiones Graves

Heridas

- Toda sesión con sangrado abundante.
- Cualquier lesión en los ojos.
- Toda lesión en la cabeza con sangrado.

Fractura

- Cada vez que se sospeche que la lesión corresponde a una fractura.
- Toda lesión con rotura y salida del hueso al exterior (fractura expuesta)

TEC (Traumatismo Encéfalo-Craneal)

- Todos los golpes en la cabeza.
- Todos los golpes en la cabeza que produzcan pérdida de conciencia.

- Todos los golpes en la cabeza que produzcan convulsiones, náuseas y/o vómitos.
- Todos los golpes en la cabeza que produzcan sangrado de oído o nariz (daño interno).
- Todos los golpes en la cabeza producidos por caídas desde mudadores o cunas

Intoxicaciones/envenenamiento

- Intoxicaciones de uno o más niños(as), producidas a través de la vida digestiva, cutánea o respiratoria.

Cuerpos Extraños

- Atragantamiento con algún objeto que no se pueda extraer de las vías respiratorias(fosas nasales y/o tráquea)
- Lesión por objetos escrutados en cualquier cavidad del cuerpo, tales como legumbres en el conducto auditivo, vidrios alojados en la piel, etc.

Asfixia

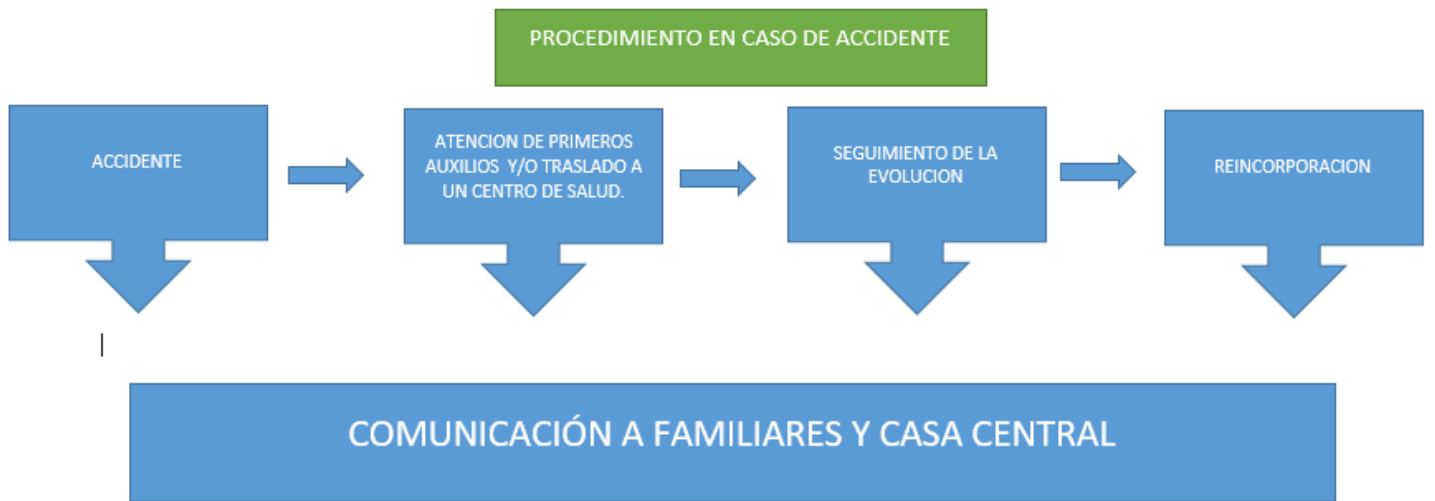
- Todas aquellas producidas por obstrucción de las vías respiratorias con algún elemento,objeto o alimento que impida el paso de oxígeno hacia los pulmones

FRENTE A ACCIDENTES MENORES DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

- Se considerarán accidentes menores,los golpes no intensos,raspaduras,heridas simples mordeduras,pinchazos ,otro similar.
- Se llevara e el/la menor a zona de primeros auxilios y se aplicaran medidas oportunas.
- Se avisara al apoderado por telefono y mediante comunicación via agente del niño/a.
- Se dejará registro en el Formulario de registro de accidente. Si el causante fuese otro compañero,se le dará aviso también a su apoderado.
- Si fuera necesario se llamará al apoderado del afectado para que lo retire,firmando el registro de salida.

ACCIDENTE DE TRAYECTO HACIA O DESDE EL ESTABLECIMIENTO

Tanto alumnos y funcionarios que sufrieran algún accidentes en el trayecto hacia al jardín o desde el jardín a su hogar, deberan informar al establecimiento esta situacion.La directora debere completar formulario,respectivo para que se active el seguro escolar o laboral según corresponda.



10.- PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

CUADRO FUNCIONES	
CARGO	FUNCION
DIRECTORA	<ul style="list-style-type: none"> *COORDINADORA DE SEGURIDAD *PARTIDA DE LA ALARMA *RECORRER EL ESTABLECIMIENTO PARA CORROBORAR QUE TODOS LOS NIÑOS/AS HAN SIDO EVACUADOS. *REVISAR ESTADO DE INSTACIONES
SECRETARIA	<ul style="list-style-type: none"> *DAR AVISO TELEFONICO A SERVICIO DE URGENCIA *PARTIDA DE ALARMA EN AUSENCIA DE DIRECTORA
EDUCADORA DE PARVULO	<ul style="list-style-type: none"> *RETIRO DE NIÑOS, PANORAMA GRUPAL, PASAR ASISTENCIA EN ZONA DE SEGURIDAD. * EVACUAR NIÑOS A ZONA DE SEGURIDAD. *ENTREGA DE NIÑOS A APODERADOS
TECNICO EN PARVULO /ENCARGADO TALLERES	<ul style="list-style-type: none"> *ABRIR PUERTAS SALA DE CLASES. *PRESTAR AYUDA EN LA EVACUACION DE LOS PARVULOS. * CORTE SISTEMA DE CALEFACCION
AUXILIAR DE ASEO	<ul style="list-style-type: none"> *CORTE DE ENERGIA ELECTRICA *APERTURA DE PUERTAS HALL PRINCIPAL *PRESTAR AYUDA EN LA EVACUACION DE LOS PARVULOS
MANIPULADORA DE ALIMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> *CORTE DE SUMINISTRO DE GAS *PRESTAR AYUDA EN LA EVACUACION DE PARVULOS

A. EXTINTORES

- Esta unidad supervisa la vigencia de cada extintor.
- Apoya al Jefe de Brigada de Emergencia en caso de Incendio.
- Apoya a los docentes designados para esta tarea en un siniestro.

B. PRIMEROS AUXILIOS

a. Esta Unidad entrega una atención Primaria en Primeros auxilios ante una emergencia a la comunidad

b. Mantiene supervisado el Botiquín de Primeros auxilios en Inspectoría con los elementos necesarios para la atención ante una emergencia.

c. Educadora perfeccionada en Primeros Auxilios:

i. Natalia Ballesteros

11.- PROGRAMA DE SIMULACROS (MENSUAL) 2019-

MES	FECHA	EVALUACIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD
FEBRERO Sismo	22/02/19	
MARZO Incendio	05/03/19	
ABRIL Fuga de Gas	29/04/19	
MAYO Sismo	22/05/19	
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO Incendio operativo con bomberos	20/08/19	
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE Sismo	23/10/19	
NOVIEMBRE		

12.- EJERCITACIÓN PLAN

A continuación, se indica los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan de Emergencia y Seguridad.
- En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- Para probar distintos aspectos del Plan de Emergencia y Seguridad, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- Definir un Equipo Organizador.
- Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio.
- Definir un Equipo de Control:

Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar.

El Comité de Seguridad Escolar, debe elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el Equipo de Control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan de Emergencia y Seguridad en los puntos que se determinen errados o más débiles.

- Definir el Escenario de Crisis:

Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.

- Lógica del Ejercicio:

El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:

- Breve relato del evento.
- Fecha en que se efectuara el ejercicio.
- Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.

13. EVALUACIÓN

El jardín Gran Explorador ha decidido, para que logremos un correcto entrenamiento y retroalimentación permanente sobre nuestra respuesta ante las emergencias, realizar simulacros de manera periódica y sin previo aviso, para así poder evaluar de manera real la respuesta de los distintos actores a nuestro plan.

Luego de cada simulacro, Comité de Seguridad se reunirá inmediatamente, con el propósito de evaluar el ejercicio y trabajar las debilidades registradas según puntaje obtenido en la pauta de evaluación. Todo esto para así poder complementar, modificar y actualizar de manera permanente nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar.

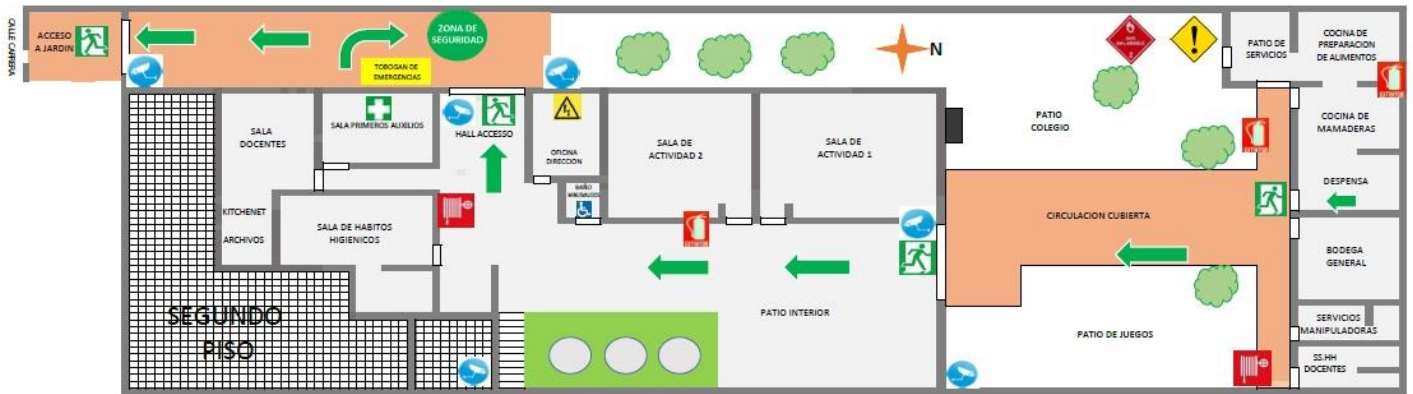
A esto también sumaremos la coordinación con organismos externos de respuesta, que nos puedan colaborar en la evaluación de nuestro Plan y también la realización de simulacros conjuntos que nos puede llevar a un mayor aprendizaje.

De manera bimensual se reunirá el Consejo de Seguridad Escolar para recopilar la información evidenciada tanto en simulacros como evaluaciones permanentes de profesionales a cargo para revisar el plan de trabajo, su cumplimiento y la incorporación de nuevas medidas a implementar.

Se realizará acciones de monitoreo y verificación de la realización de las actividades comprometidas, de manera bimensual y del logro de los objetivos de manera semestral.

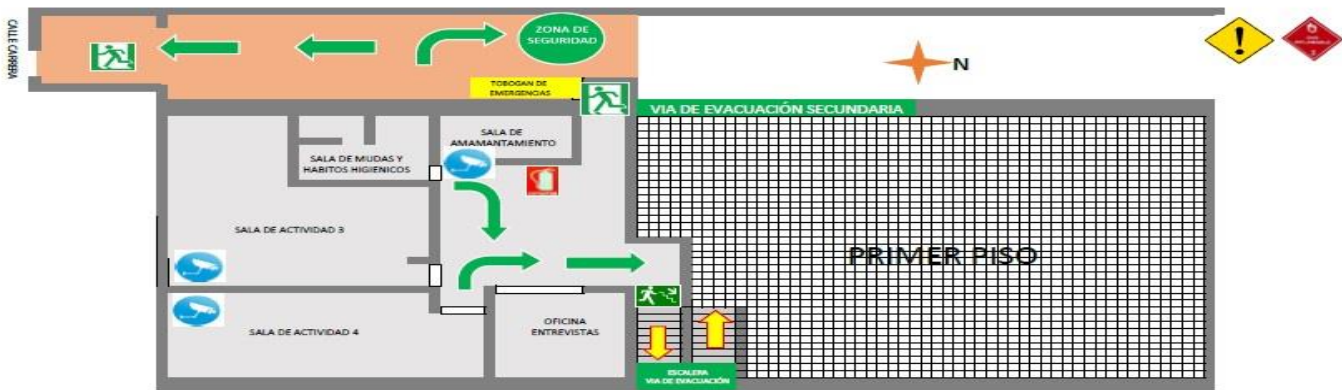
14.- ANEXOS

14.1- PLANO DE SEGURIDAD GRAN EXPLORADOR LIMITADA



	VIA DE EVACUACION		GAS LICUADO INFLAMABLE	PLANO INFORMATIVO DE EVACUACION ANTE EMERGENCIAS PISO 1 ELABORADO POR: Felipe Gonzalez REVISADO POR: Priscilla Olmedo FEBRERO 2019
	ZONA DE SEGURIDAD		PELIGRO	
	SALIDA DE EMERGENCIA		RIESGO ELECTRICO	
	PRIMEROS AUXILIOS		TOBOGAN DE EMERGENCIAS	
	HIDRANTE		PUNTO CARDINAL	
	EXTINTOR		CAMARA DE VIGILANCIA	

14.1.1 PLANO DE SEGURIDAD GRAN EXPLORADOR 2° PISO



	VIA DE EVACUACION		GAS LICUADO INFLAMABLE	PLANO INFORMATIVO DE EVACUACION ANTE EMERGENCIAS PISO 1 ELABORADO POR: Felipe Gonzalez REVISADO POR: Priscilla Olmedo FEBRERO 2019
	ZONA DE SEGURIDAD		PELIGRO	
	SALIDA DE EMERGENCIA		RIESGO ELECTRICO	
	PRIMEROS AUXILIOS		TOBOGAN DE EMERGENCIAS	
	HIDRANTE		PUNTO CARDINAL	
	EXTINTOR		CAMARA DE VIGILANCIA	
	PELIGRO			

14.2.- TELÉFONOS DE EMERGENCIA

TELÉFONOS DE EMERGENCIA	
BOMBEROS	132

CARABINEROS CUADRANTE	9-84 28 91 57
AMBULANCIA	131
INVESTIGACIONES	134
MUTUAL DE SEGURIDAD	75-2-204 500
ASESOR PREV. DE RIESGOS	9-96 79 68 20

15.- REGISTROS

15.1 PAUTAS DE EVALUACIÓN EN CASO DE SISMO

COMPORTAMIENTO		SI	NO
1	Durante el sismo párvulos y Educadoras de párvulos se protegen al costado de las mesas		
2	La educadora de párvulos guía a sus párvulos hacia la zona de seguridad.		
3	Los docentes acompañantes apoyan a sus cursos asignados		
4	Se utilizan las vías de evacuación y las escaleras según procedimiento		
5	La evacuación se realiza de manera tranquila y segura.		
6	Se realiza revisión de salas y baños verificando que no se encuentre nadie		
7	Se realizó corte de luz y gas por parte de los encargados.		
8	En zona de seguridad se pasa lista a los párvulos verificando la cantidad de párvulos		
9	La evacuación se realizó de modo tranquilo y seguro		

IMPLEMENTACIÓN		SI	NO
1	El jardín cuenta con un Programa Interno de Seguridad Escolar.		
2	Existe un plano que indique las vías de evacuación		
3	El jardín cuenta con luces de emergencia		
4	Existe sala de enfermería		
5	Existe un botiquín debidamente equipado para casos de emergencia.		
6	Hay personal capacitado en primeros auxilios		
7	Los extintores se encuentran vigentes.		
8	Se cuenta con sistema de traslado de heridos(camilla, silla de ruedas,)		
9	Se cuenta con megáfono para impartir instrucciones.		

1 0	Los cursos cuentan con botiquines de emergencia implementados		
1 1	En el botiquín se encuentra la lista de los párvulos de su curso		
1 2	Los cursos cuentan con banderines identificatorios		

CONDICIONES DE SEGURIDAD		SI	NO
1	El sistema de alarma es audible y visible para todos		
2	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y sistema de fijación		
3	Se cuenta con sistema de señalización clara que indique zona de seguridad		
4	Existen vías de evacuación para personas con necesidades especiales.		
5	Las vías de evacuación, pasillos y escaleras, se encuentran expeditas		
6	La zona de seguridad está debidamente demarcada.		
7	En la zona de seguridad se encuentran designados la ubicación de los cursos.		

TIPOS DE DESPLAZAMIENTO (MARCAR CORRESPONDE)		
1	Ordenado y rápido	
2	Ordenado y lento	
3	Desordenado y rápido	
4	Lento y desordenado.	
5	Se aplicó el procedimiento según protocolo	

OBSERVACIONES DEL EVALUADOR
Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos.

--

NIVEL DE LOGRO ALCANZADO		
Cada respuesta afirmativa es un punto respuestas negativas cero		
Niveles de logro	Escala de puntos	Nivel de logro alcanzado
En inicio Puntaje	Puntaje 00 a 09	
En proceso Puntaje	Puntaje 10 a 19	
Logro previsto Puntaje	Puntaje 20 a 28	
Logro avanzado Puntaje	Puntaje sobre 29	

15.2 LISTAS DE VERIFICACIÓN ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS

Establecimiento:	Fecha:
------------------	--------

N°	DESCRIPCIÓN	Cumple			Responsable	Fecha de Solución
		SI	NO	N/A		
1	Existe Botiquín					
2	Existe Personal con curso de Primeros Auxilios					
3	Buen estado de la maquinaria					
4	Existen elementos disponibles para una curación básica					
5	Existe camilla de rescate, tipo tabla espinal o de malla.					
6	El acceso a la camilla está despejado, es de fácil acceso.					
7	Existen frazadas disponibles para la camilla.					
8	Está señalizado el lugar del botiquín					
9	Existen los números de los teléfonos de urgencia de mutual.					
10	Existen los números de los teléfonos de los profesionales.					

11	Los números de teléfonos están ubicados en lugares visibles o cerca de teléfonos fijos.					
OBSERVACIONES						

Realizado por:		Revisado por:	
Sr:		Sr:	
Cargo:		Cargo:	
Firma:		Firma:	

15.3 LISTA DE VERIFICACIÓN EXTINTORES

Establecimiento:					Fecha:	
N°	DESCRIPCIÓN	Cumple			Responsable	Fecha de Solución
		SI	NO	N/A		
1	La cantidad de extintores es suficiente en relación a la superficie a proteger.					
2	Están ubicados en lugares de fácil acceso, libre de obstáculos, a no 2 más de 1,30 mt medidos desde el suelo a la base del extintor.					
3	Están señalizados. (Símbolo extintor y como usarlo)					
4	Extintores ubicados a la intemperie están dentro de nicho rojo.					
5	El personal ha sido instruido y entrenado en el uso de los extintores en caso de emergencia.					
6	Los extintores son revisados mensualmente.					
7	Los extintores han sido sometidos a mantenimiento preventivo, como mínimo, una vez por año.					
8	En los trabajos de soldadura y/o trabajos en caliente, está presente un extintor de PQS de 10 kg. a lo menos.					
9	Existen líneas de vida para el afianzamiento de los trabajadores.					

10	Salas de sustancias inflamables, cuentan con extintor.				
11	Bodega de materiales, cuenta con extintor.				
12	En general, equipos con manómetro en verde.				
13	En general, mangueras, boquillas de descarga y seguro en buen estado.				
OBSERVACIONES					

Realizado por:	Revisado por:
Sr:	Sr:
Cargo:	Cargo:
Firma:	Firma:

15.4 REGISTRO TOMA DE CONOCIMIENTO PISE GRAN EXPLORADOR LIMITADA

Establecimiento:				Fecha:	
Tipo de Comunicación					
Capacitación Mutual	Capacitación Específica Interna	Obligación de Informar. Art. 21 DS 40	de Art.	Capacitación Protocolo: Psicosocial	___ TMERT ___ UV
Tema:					

N°	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Rut	Cargo	Firma
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						

8						
9						
10						

Realizado por:	Revisado por:
Sr:	Sr:
Cargo:	Cargo:
Firma:	Firma:

16.- REFERENCIAS

Plan integral de la seguridad Escolar. Metodologías para su elaboración, elaborado por la oficina nacional de emergencia del ministerio del interior y seguridad pública.